

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.419

Martes 6 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2228698

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL

Núm. 116.- Santiago, 3 de octubre de 2022.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la ley N° 20.065, sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta de Personal del Servicio Médico Legal; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia, N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto con fuerza de ley N° 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los Servicios Públicos que indica, Dependientes o Relacionados con el Ministerio de Justicia, los cargos que tendrán la Calidad de Altos Directivos Públicos; en el decreto supremo N° 98, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Médico Legal; el ordinario DN N° 8196, de 31 de agosto de 2022, del Director Nacional del Servicio Médico Legal; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 98, de 9 de diciembre de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se nombró a don Gabriel Ramón Zamora Salinas, RUN N° 5.576.241-4, como Director Nacional del Servicio Médico Legal, grado 2° de la Escala Única de Sueldos de ese Servicio, a contar del 2 de diciembre de 2020.

2. Que, mediante ordinario DN N° 8196, de 31 de agosto de 2022, el Director Nacional del Servicio Médico Legal remite su carta de renuncia voluntaria al cargo que sirve, la cual se hará efectiva a contar del 1 de diciembre de 2022.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del día 1 de diciembre de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Gabriel Ramón Zamora Salinas, RUN N° 5.576.241-4, al cargo de Director Nacional del Servicio Médico Legal, grado 2° de la Escala Única de Sueldos de ese Servicio.

2°.- Déjase constancia que la persona individualizada precedentemente se encuentra siendo investigada en sumario administrativo ordenado incoar con anterioridad a su fecha de renuncia.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.